

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

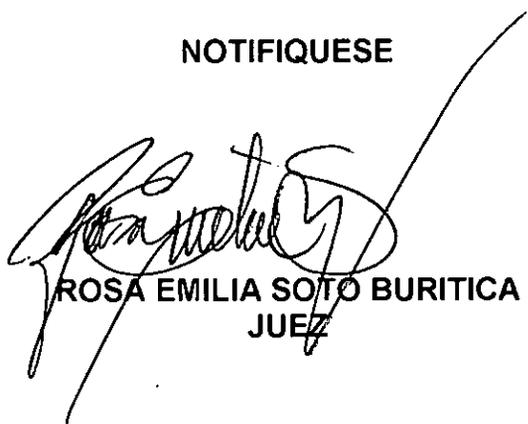
Medellín, veintidós de agosto de dos mil veintidós

Radicado 2019-603

Como quiera que la pagadora de la Empresa Infinita allega constancia de pago, se dispone la finalización del presente incidente de solidaridad y se ordena el archivo del mismo.

Comuníquesele a la demandante y hágasele entre del título correspondiente.

NOTIFIQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

